



Ayuntamiento de Almoradí

D. CÉSAR VALCAYO ANDRINO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ (ALICANTE)

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“CUARTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 17/2020, CONSISTENTE EN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE. Expediente Gestiona núm. 5382/2020.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Gobernación y Personal de 23 de septiembre de 2020, referido a la Modificación Presupuestaria núm. 17/2020, consistente en Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, cuyo resultado es el siguiente:

“César Valcayo Andrino, Secretario del Ayuntamiento de Almoradí,

CERTIFICO: Que la Comisión Informativa de Hacienda, Gobernación y Personal, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2020, aprobó el dictamen que se reproduce a continuación:

“2º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17/2020, CONSISTENTE EN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. EXPEDIENTE 5382/2020.

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente, la cual es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con bajas por anulación, en los siguientes términos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN €
163.227.99	Desinfección viarias	12.500,00
323.227.00	Desinfección de colegios	18.136,94
2311.480.29	Subv. Extraordinaria Cáritas	9.090,49
929.143.20	Otro personal EMPUJU 2020	2.195,58
929.160.20	Seguridad Social personal EMPUJU 2020	1.069,22

42.992,23

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN €
334.480.39	Subvención Unión Musical de Almoradí	36.500,00
1623.227.99	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	6.160,00
943.467.00	Aportación Consorcio de Bomberos	4.264,26

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 54M1LCCZ7N52PZMFLAM63J5RR | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Almoradí

943.467.02	Aportación Consorcio Plan Zonal Residuos Zona 11	7.285,20
920.227.06	Estudios y trabajos técnicos	42.850,00
151.227.13	Derribos subsidiarios motivados por la DANA	20.689,14
		117.748,60

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con bajas por anulación de las aplicaciones presupuestarias siguientes:
BAJAS POR ANULACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN €
2311.480.13	Subvs por obras para afectados por las inundaciones	75.090,83
338.203.00	Arrendamiento de maquinaria	23.000,00
338.205.00	Arrendamiento de mobiliario	8.000,00
334.227.99	Contratación actuaciones musicales	36.500,00
338.220.01	Libro feria y fiestas	7.500,00
338.226.99	Festejos populares	10.200,00
338.481.04	Premio cartel feria y fiestas	450,00
		160.740,83

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tras el correspondiente debate, se somete el asunto a votación obteniendo un resultado de 2 votos a favor (PP), 5 abstenciones (PSOE, IU, C's y Contigo) y ningún voto en contra, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal."

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor presidente, en Almoradí.

VºBº
El Presidente.

El Secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DICTAMEN FAVORABLE:

- A favor: 2 (PP)
- Abstenciones: 5 (PSOE, IU, Contigo y C's)

Abierto el primer turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al Concejal

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 54MLCCZ7N52PZMFLAM63J5RR | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Almoradí

Abierto el segundo turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al Concejál

Tras ello, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento en Pleno, con veintiún voto a favor del total de veintiuno que de derecho lo componen, y por tanto, unanimidad de los miembros de la Corporación, de los Sres.: Dña. María Gómez García, Dña. Susana Carmen Miralles Quiles, D. Alfonso García Díaz, D. José Antonio Latorre Coves, D. Miguel Gascón Benzal, D. Domingo Andreu Sala, Dña. María del Carmen Berná Diego, D. Luciano Martínez Riquelme, D. Kevin Cabrera Valero, Dña. Nuria Follana Ferrández, Dña. Almudena Albentosa Gómez, D. Carlos Peñalver Pérez, D. Jaime Pérez Pacheco, Dña. Rosario Ana Martínez Caracena, D. Javier Giménez Clemente, Dña. Amanda Ferrández Ros, D. Ricardo Rodríguez Hurtado, D. Juan José Lorenzo Illán, Dña. Ana Andreu Quiles, D. José Manuel Sanz Herrero y D. José Girona Lorenzo, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con bajas por anulación, en los siguientes términos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN €
163.227.99	Desinfección viarias	12.500,00
323.227.00	Desinfección de colegios	18.136,94
2311.480.29	Subv. Extraordinaria Cáritas	9.090,49
929.143.20	Otro personal EMPUJU 2020	2.195,58
929.160.20	Seguridad Social personal EMPUJU 2020	1.069,22
		42.992,23

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN €
334.480.39	Subvención Unión Musical de Almoradí	36.500,00
1623.227.99	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	6.160,00
943.467.00	Aportación Consorcio de Bomberos	4.264,26
943.467.02	Aportación Consorcio Plan Zonal Residuos Zona 11	7.285,20
920.227.06	Estudios y trabajos técnicos	42.850,00
151.227.13	Derribos subsidiarios motivados por la DANA	20.689,14
		117.748,60

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con bajas por anulación de las aplicaciones presupuestarias siguientes:

BAJAS POR ANULACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN €
2311.480.13	Subvs por obras para afectados por las inundaciones	75.090,83
338.203.00	Arrendamiento de maquinaria	23.000,00
338.205.00	Arrendamiento de mobiliario	8.000,00
334.227.99	Contratación actuaciones musicales	36.500,00
338.220.01	Libro feria y fiestas	7.500,00

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

338.226.99	Festejos populares	10.200,00
338.481.04	Premio cartel feria y fiestas	450,00

160.740,83

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. ”

Lo que certifico a los efectos legales oportunos, en Almoradí, firmado digitalmente, realizando la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

